DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de sucericion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados .- Fuera franco de porte, por untrimestre 20 rs .- Para el extrangero y Ultramar, un trimostre 40 rg.

Mièrcoles 14 de Julio de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios é modie real lines en la 4. plans .- Anuncios religiosos y comunicados en la 3.º plana á real linea .- ara los suscritores la mitad.

Lista de los donativos para socorrer á la viuda é hijos de Antonio Gonzalez, conductor del coche-correo, muerto desastrosamente el dia 27 de Junio, por salvar la vida de Ind nacadence

tos pasageros.		REALES.
Suma anterior.	•	3.629
D. Mariano Ódena	8	` `4
D. José Suarez	A. I	10 4 2
Total	•	3.649

## Parte Oficial.

La Gaceta de hoy publica las siguien tes disposiciones:

Fomento.-Real orden de 5 de Junio, disponiendo que se convoque á oposicion para proveer las plazas de ayudantes de estudios de la Escuela general de Agricultura, dotadas con el sueldo anual de 2.500 pesetas.

Marina.-Circular disponiendo que se aplace la observacion del art. 10 del reglamento de situacion de luces y maniobras para evitar abordajes en la mar, declarando vigente desde 1.º de Setiembre del corriente ano hasta igual dia de 1881.

Hacienda.-Real orden de 1.º de Abril, resolviendo que procede rectificar los encabezamientos de la sal de los municipios de Alcaraz, Molinicos, La Roda, Osa de Montiel y Riopar, en la forma que se expresa.

-Otra de 12 de Abril, otorgando al municipio de Mondoñedo (Lugo) una ba-

bearouge garang ob obligies as a

and Edge the Piles y caracolitics at a

ja de 3.315'20 pesetas en el encabezamiento de consumos y cereales.

Dia 10.

Marina.-Real decreto revelando del destino de oficial segundo de este ministerio á D. Eduardo Garay y Fernandez.

-Otro nombrando oficial segundo de dicho ministerio al teniente de navio don Pedro de la Puente y Olea.

Hacienda.-Real decreto nombrando interventor general de la administracion del Estado á D. José Ramon de Oya.

-Real orden resolviendo que no procede otorgar al Ayuntamiento de Hortaleza rebaja alguna en su encabezamiento de consumos.

-Otra concediendo al Ayuntamiento de Picazo provincia de Cuenca, rebaja de 2.875 pesetar 70 céntimos en su actual cupo de consumos.

-Otra resolviendo que no procede admitir la demanda contencioso-administrativa presentada por el doctor D. Angel Escobar y Campo, en nombre de la Diputacion provincial de Albacete, contra una real orden por la cual se mando proceder al reparto y cobro de la parte que correspondia percibir á la Hacienda de los fondos provinciales por el concepto de construccion de carreteras del Estado en los meses de Julio á Noviembre de 1878.

Ultramar .- Real decreto nombrando subsecretario de este ministerio á D. Ramon Armas y Saenz.

### SIN COMENTARIOS.

La tempestad arrecia.

Como decíamos ayer, hemos sido multados primero en 100 pesetas, y despues en 150, segun los oficios que trasladames á continuacion, firma. dos por el Sr. Gobernador interino de la provincia D. Serafin Ruiz Marea.

Nosotros, sumisos al mandato de

Se han recibido nuevamon

laya, puntillan de seda, de hild y

tours, flecos: T offer adougns de ha

sir sanag v stokem ob soulage volt

percal con volances y bordedos

la autoridad, no nos negamos á satisfacer estas multas, ni otras, ni otras, ni mil que vengan; pero sí debemos pagar, en último caso, con protesta, por no creernos incursos en el parrafo 2.º del artículo 82 de la vigente ley de imprenta, como se verá por la historia que de este asunto haremos, despues de estampar los referidos oficios en los cuales se nos señala la falta; si falta puede llamarse lo que solo ha sido un convenio mútuo para evitar molestias a los funcionarios públicos. Pudiera este señor Gobernador interino habernos puesto un oficio al hacerse cargo del mando de la provincia, para que por ambas partes se cumpliera el artículo 8.º de la ley de imprenta, y seguro podia estar que nunca hubiera ocurrido este caso, pues lejos de faltar nosotros, lo que ha faltado es persona encargada de sellar los números. Así se verá mas adelante.

Hé aquí ahora los oficios:

«Gobierno Civil de la Provincia de Almería. -- Seccion 2. -- Negociado Prensa.—Núm. 1003.

No habiendo V. cumplido con lo dispueste en el art. 8. de la vigente ley de imprenta, y la real orden aclaratoria de 28 de Noviembre de 1879, sobre la presentacion de ejemplares en este Gobierno de provincia, antes de la publicacion del periódico de su propiedad, correspondiente al dia de hoy, he acordado declarar á V. incurso en la multa de cien pesetas que hará efectiva en el papel correspondiente, con arreglo al párrafo 2. del art. 82 de la referida

Dios guarde á V. muchos años. Almeria 10 de Jalio de 1880.-G. I., Serafin Ruiz Marea.

Sr. Fundador propietario del perió-

dico La Crónica Meridional, D. Francisco Rueda Lopez.»

Hé aquí el que se nos entregó despues, á las seis horas de recibir el primero.

«Gobierno Civil de la Provincia de Almeria. -- Seccion 2. -- Negociado Prensa.-Núm. 1004.

No habiendo V. cumplido con lo dispuesto en el art. 8. de la vigente ley de imprenta, y la real orden aclaratoria de 28 de Noviembre de 1879 sobre la presentacion de ejemplares en este xobierno de provincia, antes de la publicacion del periódico de su propiedad, correspondiente al dia de hoy, he acordado declarar á V. incurso en la multa de ciento cincuenta pesetas que hará efectiva en el papel correspondien. te, con arreglo al párrafo 2.º del artículo 82 de la referida ley.

Dios guarde á V. muchos años. Almeria 11 de Julio de 1880.-G. I., Serafin Ruiz Marea.

Sr. Fundador propietario del periódico La Crónica Meridional, D. Francisco Rueda Lopez.»

Es decir, que en todo el dia 10 no hube lugar de entregarnos el consabido oficio primero, hasta en la mañana del once, mandándonos á las pocas horas otro con fecha del mismo dia, imponiéndonos en el primero 100 pesetas y en el segundo 150, sin duda por reincidencia. ¿Pero dónde está aquí la reincidencia, si apenas nos han dado tiempo para exigir lo que a nosotros nos convenia mas que á las autoridades? Por que es claro que nosotros, como se verá por el acta notarial, no hemos faltado á entregar el número; lo que nosotros no hemos encontrado es persona que lo selle; es decir, que nos hemos venido del Gobierno Civil, despues de dejar el

Author Comes Lalayers

CAPÍTULO V.

Dos damas que tienen frio.—El escondite. Remedio contra los nervios.

Aunque estaba fatigado Adhemar, durmió muy poco: cuando una pasion nueva nos agita, cuando esperanzas asaltan nuestro pecho, es imposible conciliar el sueño.

Entre los amorosos pensamientos del jóven, entre sus recuerdos de placer, mezclábanse ciertas reflexiones que eran como la sombra del cuadro.

-He perdido los siete napoleones que llevaba en mi bolsillo, = se dijo Adhemar, = y 75 más que debo á Bourdichon; en pocos dias he perdido 1.500 francos jugando. No tengo un cuarto en micasa, y sin embargo, mañana necesito dinero; no se puede ir á una cita sin él. Venderé otros 1.000 francos de mi renta, pagaré á Bourdichon, y aún me quedarán 600 francos...; Ah, diablo! prometí pagar una cuenta al sastre; pero es igual: me quedará para seguir brillando unos dias. Luego entraré en economías. ¡Amado por Matilde, yo seré feliz! Olvidaré que en otro tiempo pude serlo. ¡Olvidaré mi pasado! ¡Qué

mujer tan preciosa! Para que brote una llama, sólo es necesaria la ocasion propicia. Esta es la vida... las circunstancias lo hacen todo.

El jóven cerró los ojos é hizo un esfuerzo para conciliar el sueño; pero su imaginacion fué asaltada por otros recuerdos que le desvelaron por completo. Veia al trapero, cuyo encuentro le habia causado tan-

ta impresion, y agitandose en su cama decia: -¡Siempre ese hombre!... ¿qué me quiere? En todos los paises que he recorrido, en mi viaje a Italia, en todas partes le he encontrado... Varia de traje, pero siempre es el mismo: le reconozco en su color, en sus pronunciadas facciones, en sus negros y penetrantes ojos. ¿Qué razon tiene ese hombre para perseguirme en todas partes? Algunas veces he tratado de hablarle, de detenerle; pero se eclipsa. Aunque yo no sea romántico, he de persuadirme de que lo que me sucede hace algun tiempo, es novelesco. He pensado algunas veces que tan misterioso personaje puede estar á las órdenes de ella; pero no, para espiar mi conducta seria necesario que ella se ocupase de mí, lo que probaria que no la soy del todo indiferente. No, ya me dijo que no soy nadie para ella. Olvidémosla: soñemos en Matilde.

A las nueve de la mañana empezó por aletargarse un poco; mas de pronto, le despertaron unos golpes muy fuertes que daban á su puerta.

Saltó del lecho, vistió una bata y fué á abrir. Una mujer muy bien vestida, pero que ocultaba su rostro bajo un denso velo, entró precipitamente en el cuarto, y no paró, hasta que llegando á su dormitorio, se echó sobre una silla. Luego, quitándose el velo y el sombrero, permitió que Adhémar le conociese.

. número, sin garantía. T por eso se nos multa? ¿Por que hemos cedido un tanto de nuestro derecho, que es recoger el ejemplar sellado, se nos conmina con la multa de 100 pesetas y luego con 150 sin darnos lugar, como hemos dicho antes á que podamos usar, vista la primera multa, de nuestro derecho? Esto es magnífico, sublime, piramidal, y á la vez terrible.

Para que nuestros lectores se convenzan de la verdad de los hechos, y el Gobernador interino de la provincia, Sr. D. Serafin Ruiz Marea tambien, por si hubiese algunas buenas almas que esten rogando por nosotros dentro de aquel centro oficial, daremos insercion al acta notarial, sin embargo de proseguir la historia, de la cual el Sr. Ruiz Marea (D. Serafin) se hará cargo, y levantará la multa que no podrá menos de convenir con nosotros en que es injusta por los antece dentes que obran ya en su poder, y si de la cual no nos releva acudiremos en queja al Sr. Ministro de la Gobernacion, á lo que tenemos derecho; si bien estamos seguros que no tendremos necesidad de ello, contando con su amabilidad y rectitud nunca desmentida.

Hé aquí el acta notarial:

«Número quinientes ochenta y cuatro. - Almería II de Julio de 1880.

Requerido en este dia yo el infrascrito Mirio por D. Francisco Rueda Lop z, de esta wegindad, casado, mayor de edad, con cédura personal número 2.737, a quien doy fé comozen para que lo acompañase, lo verifiqué en unien de los testigos D. Isidro Garcia Samper y D. Baldomero Moreno, de estos vecinos, y nos constituimos en el edificio donde estaba el Gobierno Civil, y encontrando en él á Doña María Josefa Rivas, hi ja del portero del Sr. Gobernador, á quien le preguntó el Sr. Rue la que á qué hora de la tarde le entregaron ayer yanteayer el número de LA CRÓNICA para dicho Sr. Gobernador, contestó que antes del oscurecer, como se vione haciendo todos los dias, y que el número de ayer correspondiente al dia de hoy lo tomó Luis, cuyo apellido ignora para entregarselo à D. Enrique Romero, oficial de dicha oficina; de todo lo que me pidió el Sr. Rue la, levantase la presente acta, librase de ella los testimonios que me pidiere, y leida que fué dicha

acta à la parte y testigos por no haber querido usar del derecho que tenian de hacerlo por si, se asirma aquella en su contenido y no firma la Maria Josefa Rivas, lo hacen D. Francisco Rueda Lopez y testigos, despues de habérsela leido y estar conformes en su contenido, de todo lo que doy fé: Francisco Rueda Lopez.-Baldomero Moreno.-Isidro Garcia Samper. - Ante mí, Mariano de To-

Conocida ya el acta que antecede, hagamos historia y espresémonos con toda la claridad que requiere este caso.

Dice el art. 8.º de la ley de imprenta vigente, que dos horas antes de repartirse el periódico, tendrá obligacion el fundador propietario, ó el que debidamente autorizado haga sus veces, de presentar dos ejemplares en el Gobierno de provincia y dos en la fiscalía de imprenta, firmados, reco giendo el encargado del periódico uno de ellos sellado para acreditar su presentacion.

Nosotros empezamos á cumplir con este requisito, pero á las molestins consiguientes, de tener el Gobernador un oficial de guardia y otro la Fiscalía para devolvernos el ejemplar sellado, que es nuestro resguardo, los mismos Gobernadores han convenido con el propietario de La CRÓNICA el que se les remita el número á su despacho, no dos horas antes, sino doce; pues conste de ahora para luego, que el número que presentamos por la noche, es el correspondiente al sigarente dia. Esto se ha venido haciendo con los gobernadores D. Onofre Amat, D. Nicolás Carrera, Don Cárlos Frontáura, D. Francisco Sau co y Brieva, Don Angel Echalecu, Don Candido Soldevila, D. Vicente Ballesta y D. Bartolomé Molina, que son los Gobernadores que hemos tenido desde el grito de Sagunto hasta el momento presente, debiendo hacer tambien la advertencia que las personas que interinamente han ejercido dicho elevado cargo como los señores Dolz, D. Rosendo Garcia Lopez, D. José Martinez Montalvan, D. Cárlos Romero, y el mismo Don Serafin Ruiz Marea, en las dos ocasiones en que ha echado sobre sus

hombres la pesada carga de esa autoridad, ó sea desde el fallecimiento del Sr. Ballesta hasta la toma de posesion del Sr. Molina, y en los dias que median desde la marcha del mismo, hasta el infausto dia 10, todos han respetado el sistema establecido desde los tiempos de D. Onofre Amat, sistema que no era nada conveniente para nosotros, puesto que quedabamos siempre con el pecho des cubierto para recibir las estacadas que se nos quisieran dirigir, justo es confesarlo, han sobrevenido sucesos y vicisitudes que nos han em. pujado á ponernos enfrente de algunos de esos Gobernadores, y estos no han desmentido jamis la caballerosidad de que nosotros les creiamos dotados.

No ha habido uno solo de esos funcionarios que se prevalga de esa falta nuestra, consentida conscientemente y con su beneplácito para evitarles molestias á ellos y sus subordinados; no ha habido uno siquiera, volvemos á repetirlo, que nos multe, nos veje y nos persiga, fundándose en ese pacto, escepcion hecha del célebre D. José Maria Blanco Muñoz que arrebatado por la ira nos impuso una multa de 25 pesetas, la cual, sin embargo, con mejor acuerdo nos levantó á las pocas horas.

No demos, pues, delinquido; no somos culpables en todo caso mas que del delito de haber sido corteses y complacientes con las indicaciones de las autoridades, que varias veces nos significaron les evitásemos las molestias propias de tener que permanecer en el local del Gobierno civil esperando a nuestro dependiente para sellar el número que debemos retirar, ó mandar á alguno de los oficiales que sirven a sus ordenes estuviese en la oficina para cumplir con el precepto de la ley, que nosotros no hemos infringido, que á nosotros mas que á la autoridad misma interesaballenar, para apartar de nues ras cabezas el rayo que sobre ellas pudiera vibrar algun Júpiter tonante y desvanecido.

Estos son los hechos; esta es la

.215 para la mana «Sau

historia; estos son los prolegómenos que sirven de exordio á los procesos que por indicacion de D. Serafin Ruiz Marea se han incohado en este Juzgado, contra nosotros. En su rectitud y en su espíritu imparcial con fiamos, teniendo la esperanza de que justificada nuestra inculpabilidad v nuestra inocencia, saldremos absueltos de esta demanda, pues siempra hemos creido que una de las institu. ciones mas sanas y puras y libres de la corrupcion que se ha extendido por todas las esferas sociales, es la honrada magistratura española.

### LLUEVEN CANDIDATOS.

Con este epigrafe dice El Hori: zonte de Huercal Overa:

«Aún faltan dos meses para la eleccion provincial, y esto caso que se verifique dentro del plazo marcado por la , ley, y ya circulan con profusion multitud de nombres de aspirantes á dicho cargo por los dos distritos de esta poblacion.

No parece sino que estos distritos son patrimonio del primero que los solicite, cuando con tanto ardor se disputan la preeminencia.

Y cuando todavía las operaciones no han dicho su última palabra, porque creen prematuro todo cuanto ahora se haga, los ministeriales de las difarentes fracciones en que se hallan divididos, tienen nada menos que nueve candida-

Si progresamos en el tiempo que falta, es muy posible que de aquí al dia de la eleccion tengamos muchos mas; tal es la sed en figurar, que se ha despertado en ciertas gentes.

A more muerto, gran lanzada, se ha dicho siempre, y nosotros decimos, á situacion muerta muchos pretendien-

Seria lo bastante para cualquier persona digna y decorosa que lo protegiera esta situacion, si habia de ser solidaria de sus desaciertos, para que dignamente rechazara su apoyo por no mancharse con su contacto.

Deberia ser bastante presentarse con el apoyo del municipio actual, para que los electores unánimemente los recha-

zaran.

Una situacion desprestigiada, deshecha, desmoralizada, sin prestigio, sin fuerza moral para crear ni sostener nada bueno y estable. ¿Qué apoyo puedo prestar á ninguna pretension?

Odena - Ramilletes de glass chesitor sodo 64 slos

-; Emelina!

HUERLES Dave regalor

-Sí... yo soy... ino me esperabas, no es cierto?

-No, a sé mia: no debias venir hasta mañana. -¡Oh! sí; pero ya estoy aquí para siempre. Mira cómo me ha tratado aquel mónstruo. Me ha arañado, y por eso ocultaba el rostro en mi velo... debo estar horrorosa. ¡Oh, Dios mio! ¡Dios mio! ¡cuán desgraciada soy soy!

Y al pronunciar estas frases, la joven rompio a

llonar.

-- ¡Pobre Emelina! Pero ¿cómo ha sido eso? -Escucha. Ya sabes que ayer noche estuve mucho tiempo contigo... Cuando entré en casa me pre-

guntó:

-«¿De donde vienes? »—De comprar hilo de Escocia.

»¡Ah! ¿y para comprar hilo de Escocia has empleado dos horas?

- »Caballero, - repliqué, - cuando se está celoso de una mujer, no se permite que vaya sola, y se la acompaña á todas partes y se procura divertirla.»

Volvióse á otro lado de la cama, y empezó á roncar. Yo lei hasta muy tarde; por fin me alcanzó el sueño, y me dormí, Pero esta mañana ha despertado temprano, y saltando de la cama sin hacer ruido, comenzó á registrar mis vestidos. Tengo para mí que ayer debió hacer lo mismo y que no encontró nada; pero casualmente en el que ayer llevaba habia una de tus cartas. En como de en comencia el le ne obideverque la ma

-- Oh! interrumpio Adhemar, -- y eso que to he

diche cien veces que no guardes cartas.

-Si, si, ya recuerdo tu advertencia, asi es que las quemo siempre; pero aquella jera tan bonita!... me decias tantas cosas agradables... que queria leer-

sus brazos al polichinela, que se habia dormido en una silla, y lo trasladó á un carruaje, donde subieron Idalia y su madre; pero en el mismo instante en que Adhemar ponia su pié en el estribo, el reverbero de un farol iluminó su rostro y Adhemar quedó sobrecogido, reconociendo en el hombre que llevaba aquella luz, al trapero que algunas horas antes habia vistolen el canal, al al - carron sa alla oremin orista

-Creo, -dijo riendo Idalia, -que M. Adhemar ha olvidado las señas de nuestra casa. Está muy dis-

traido.

-Perdonad, señorita-exclamó el jóven entrando en el coche, y buscando con sus ojos al trapero; mas éste habia desaparecido en la oscuridad de la no-

STSTOOL BUU-BRILLER STOLES A L. Tillades Villages .-- Una cruz fill 1). Prancisco Dancenech.---Unjuego de estato accolinas to al la soo weeks allo soe ecconomicales ab. rsq aU-...doensmod sibutiteb "... Di Mario LaTsa Oliver .-- Un centro de Tesacy dos traterios or sigls -

-insds nU-ssholiv ask leb shak and the second second second to the second s of ob open the brits with made to ARREST OF COLERAN COLOR FELLIOUGE. z nonej miroto znemnik da z kraj se

13618

TEG BU- DEOMINIC SO COCONADA O - Stobered Batt & Padabitter Bandlette

-MANAGER BE TO THE STREET OF STREET

STATE OF THE SEASON AND A STREET

ere is a local point of the transport

-so esportebbles mano materagento se SIRSOSCIDA OJSS CIRC DIEGESTAS ES ONOU! table prigade de diez o doce nombres;

201 20100 8 Bol V apparol Ma 201 05 BULL novos tofinados por el despaste se rel enen

Fors y oldestico el chemiot aceminado de comento y orone. Ferg soushed se wa a hacer eso, proa ... our slee to sup of and to a for office es our im à sasted sur replant bloude olem our ofneign von te tog regrif & steb ACCIONE DE LA CONTRACTION DE L 

> attended to be relief to an acculate the 16

Monthaga sossay eat ab taid to burp 270 to

ED HOBEL & BOVERL TO ME TO LET BREADE

stierbof es kortile gant kinsen en re-

onethoding assumbly survent power author

our ever mossicia dense of the enforce sollow

BRO LIDTS ETTRIC MOS OTE ISTERN COMBICERS

and a state black as not 100

Una situacion que desde 1874 huye de que sobre sus actos se haga luz, que sean conocidos del público, que en cada uno de ellos se ve una inmoralidad, una ilegalidad, una tropelia, un abuso de autoridad. ¿Qué prestigio puede dar al candidato que se presente bajo sus auspicios? Es lo [bastante que se presente protegido por ella, para que unánimemente sea rechazado.

Sin perjuicio de que creemos prematuro cuanto se haga y diga sobre este particular, ya tendremos al corriente á nuestros lectores de cuanto se gestione

sobre el asunto.»

### Variedades.

### ANTES Y DESPUES.

Los vi al salir de la iglesia... ¡Se acababan de casar! Ella era muy hermosa; él parecia muy galan. Se estrechaban dulcemente... y andaban, sin observar que la gente los miraba con necia curiosidad. Cuando junto á mí pasaron... se sonreian á la par, y sus ojos se miraban con tal amor y ansiedad... que yo no pude por menos que envidiarlos, y esclamar con acento decidido: -Voy á casarme, no hay mas. Desde este mismo momento, voy à ocuparme en buscar, alguna mujer que quiera

ionen nada menongue nuemen ban nenei

labrar mi felicidad.

Iba á firmar mi contrato... es decir, ¡me iba á casar! con una muger que amaba con un amor sin igual. Paseábame una tarde, y con mucha gravedad meditaba sobre asunto tan sério y transcendental... cuando hé aquí que á lo lejos veo con asombro avanzar á aquella feliz pareja, que pocos meses atrás alegre salia del templo. ¡Qué cambio tan radical! Si él se mostraba sério, ella se mostraba mas. Observé, que ni siquiera se miraban al andar. El iba un poco delante; ella marchaba detrás; y volviendo la cabeza le sonreia sin cesar... à un joven que les seguia con descaro sin igual. Deug oyoga and aldalas vonstallas

Despues de ver tal escena me puse á reflexionar... y al fin esclamé, riendo con una risa infernal: -Casarme yo para esto... valiente barbaridad!!!

Francisco Ortiz Sanchez:

6 de Julio de 1880.

### Gacetillas.

Limpieza pública.—Si nuestros lectores se han enterado del pliego de condiciones que rige para la limpieza pública y que es el mismo que hemos dado á luz en nuestro número 6.116 se convencerán mas y mas de que para cubrir este servicio se necesitan 25.000 pesetas y no 9.000; lo que quiere decir en buen castellano apesar del pliego, que se hará lo que se pueda y donde raye raye.

Pero digo yo: pues para eso bien estábamos del otro modo, por que ¿si es imposible cumplir ese pliego por que á lo que pide la comision no alcanza la cantidad señalada, para què deslumbrar al vecindario y á nosotros con mejoras que

no han de hacerse?

Que se rellenen los hoyos y baches haciendo el relleno con tierra arcillosa apisonándola etc., etc.

Pues apenas hay hoyos en todas las calles. Sobre todo en el Malecon, ya no son hoyos son dos simas que ni la de Iguzquiza.

Que las calles que tengan empedrado se conserven en buen estado; pues pequeño es el trabajo; para esto se necesita una brigada de diez ó doce hombres.

Que en los enlosados y las aceras los hoyos formados por el desgaste se rellenen con hormigon formado de cemento y arena. Pero ¿cuándo se va á hacer eso, pregunto yo? Por que lo que es este año.... ni el de la Trinidad me parece á mi que se hará á juzgar por el movimiento que noto en todas estas cosas.

Para qué hablar de los paseos públicos, de los asientos, de los pilares y fuentes publicas, blanqueo, escombros, limpieza, etc., etc., si todo sigue igual que estaba i

antes y el número de operarios es el mismo! Pudiera el contratista hacer este servicio de una vez, para que se notara al. guna mejora, y ya lo restante del año mirar por la conservacion de esto, y entonces la capital recibiria algun beneficio; así parece indicarlo el pliego de condiciones; pero sostener cuatro ó seis peones todo el año para que se haga esto, ¡que si quieres! como hemos dicho antes ni en el de la Trinidad. Me he convencido que este programa es parecido al de Robinson. El se lo hizo y él se lo aplaudió, con la diferencia de que en aquella insula no habia habitantes y aqui; hay tantos que son ten mal pensados! En fin ya seguiremos otro dia hablando de lo mismo.

Convendria que los dependientes de la antoridad vigilasen à los grupos de niños que se dedican á ciertos juegos peligrosos de los cuales puede re-

sultar alguna desgracia.

Decimos esto porque hemos sabido que hace algunas tardes varios niños se hallaban jugando al toro en la rambla de Belen y uno de ellos que parece se encuentra ahora de alumno de la Escuela Normal, le puso à otro una verdadera banderilla, dejándole el hierro introducido en la espalda, teniendo que ser el paciente conducido al Hospital en donde se le estrajo la banderilla. Como se vé el nino de que tratamos tiene mucho adelantado, por sus buenos instintos, para que se le declare un hotentote de primera clase.

Diputados.—Hé aquí los distritos en los que ha de procederse à renovar los Diputados provinciales que los represen-

Pechina, D. Emilio Roda; Fondon, don Justo Tovar; Laujar, D. José Suarez; Tabernas, D. Gaspar Amal; Huércal-Overa, por fallecimiento de D. Vicente Ballesta; Cantoria, D. Segundo Ibarra; Albóx, Don José Sanchez Navarro; Bayarque, D. Luis Ramirez Carmona; Sierro y Suflí, D. Emilio Párraga; Sorbas, D. Francisco Garcia Roca; Luicanena, Don Gabriel Sanchez Cid; Velez-Blanco, D. Lucas Cuesta; Maria, D. Fernando Cumella; Mojacar y Pulpí, D. Antonio Canga Argüelles.

Minas .- Por D. Juan de la Cruz Aguilera, vecino de Fondon, se ha solicitado con fecha 8 de Marzo último, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Filosofia,» mineral de la tercera seccion, sita en el paraje Solana del

Rio, término de Fondon.

Por decreto de fecha 21 de Mayo último ha sido declarado sin curso y fenecido el expediente de registro núm. 11.051 para la mina «Santa cruz primera,» del término de Caujayar, por no haber presentado su registrador el papet de reintegro correspondiente para la expedicion del título de propiedad de las doce pertenencias con que fué demarcado dicho registro.

Por D. Antonio Gimenez Guillen, se presentó con fecha 9 de Marzo último, en este Gobierno civil, un recurso para el Exemo. Sr. Ministro de Fomento, solicitando la dispensa de la falta de no reclamar contra la apatía de la Administracion en el despacho de este expediente de registro núm. 11.215 para la mina «San Miguel,» del término de Albóx.

Hemos recibido de la junta de señoras la siguiente lista de los objetos donados para la rifa á favor de los establecimientos de Beneficencia de esta ca-

pital.

handeja.

D. Aurora Pareja de Sanchez. - Un par de fruteros, barro inglés.

D. María M. Aguado de Vivas.—Una licorera.-Un par pendientes ore y una

D. Dolores Gimenez viuda de Vazquez. -Un cuadro bordado en cristal.

D. Concepcion Echalcen de Amérigo. -Un targetero de plata sobredorado.

D. Amalia Langle.-Un targetero de plata sobredorado. Un señor capitular.-Una escribanía de china.--Una petaca dorada y un libro

de cerillos. D. Josefa Saez viuda de Sanchez.-Una batería completa de cocina y una cesta grande para contenerla.

D.Rogelio Tortosa.—Una caja maqueada con panuelos de hilo.

D. Francisca Tortosa de Romero. - Un juego de locador.

D. Alejandra Lartiga. - Una licorera y un par de jarrones.

grana de oro. D. Francisco Bemenech.-Un juego de escritorio, plata.

D. Virtudes Villegas.—Una cruz fili-

D. Gertrudis Domenech.-Un par de jarrones china. D. María Luisa Oliver .- Un centro de

mesa y dos fruteros cristal. D. Maria del Mar Vilchez.—Un abanico nácar y oro y una bandeja.

D. Juan Pié y Allué.-Un juego de 1é, barro inglés. D. María de los Angeles Fernandez.

Una caja-neceser-costurero. D. Ana Orozco de Hermoso. - Un par de jarrones franceses y una bandeja. D. Josefa Martinez, viuda de Hernan-

dez.-Un platean pié de plata.-Un escapulario bordado en seda.-Una relojera bordada en oro y un limpia plumas. Excma. Sra. Marquesa de Cabra.—Un

servicio de plata y china para chocolate. -Una pala para pescado, id. y una ban-

D. María Vilchez de Muela.—Un mantequero cristal y plata y una bandeja.

D.ª Carmen Arévalo de Massa.-Dos imágenes con fanal.—Un abanico de nácar. Un enjuague cristal y una bandeja. D. Carmen Vivas. - Una caja para pol-

D. María Vivas.—Una corbata bordada en tul.

D. a Cármen Massa de Bueso.—Dos figuraschina.-Un joyero id. y dos corbalas. D. María Josefa Diaz de Martinez,-Colcha blanca de piqué.

D. Virginia Gamareu de Arraez. - Un par de jarrones.

D. Manuela Albenca de Mora. - Un par de jarrones.-Una licorera y una ban-

D. Juana Ruiz de Resloy. - Un estuche, cuchillos de plata para postres.

(Se continuard.) Por el calor. La epidemia de los duelos continúa en Francia haciendo progresos, sin que sea obstáculo la edad.

Dos muchachos de quince años apenas, se acaban de batir, no á pistola ni á sable sino à cuchillo, en un cuarto de la calle de Notre-Dame de Nazareth. Uno de ellos ha sido herido tan grave, que falleció al ser trasladado al hospital; el agresor ha sido preso.

¡Cuatro navajas!—Los periódicos de Sevilla dan cuenta de haber sido herido un hombre de tres puñaladas, quedando muerto casi instantáneamente, y que registrado el agresor, se le encontraron en el acto tres navajas, y una mas, despues de ser conducido à la carcel.

Segun un periódico, hay actualmente en Europa 1.631 teatros. De estos hay en Francia, 387; en Italia, 346; en España, 168; en la Gran Bretaña, 130; en Alemania, 291; en Rusia y Polonia, 44; en Bélgica, 34; en Holanda, 23; en Suiza, 20; en Suecia y Noruega, 18; en Dinamarca, 15; en Portugal, 16; en Turquía, 4; en Rumania, 3; en Sérvia, uno.

Mozo listo.—Roque, ¿qué vas á hacer en cuanto que tomes la licencia? + ¿Quién, yó? ya lo tengo pensao: en

cuanto sea licenciao, planto una boti--Pero si no entiendes de eso.

-¿Como que no? pues el hijo del médico de mi pueblo, es licenciao y puso bolica, y no le va mal.

-Pero es licenciado en farmacia. Tienes razon, yo no he servio en ese

regimiento.

Escoged! ¡Teneis tos, lector!-¡Supongamos que la tengais! En este caso teneis la opcion de libraros de ella de una vez, o de toser hasta poneros tísico. En cualquier botica respetable podeis obtener el PECTORAL DE ANACAHUITA: es un medicamento simple, el producto de un Arbol Mejicano, pero en toda la Materia Médica no tiene igual como remedio para las enfermedades de la garganta y los pulmones que acaban en tisis, bronquitis crónica, etc., cuando siguen su carrera desenfrenada. No es un mero mitigante que dá alivio temporario, como las misturas soporificas para la tos, sino un remedio radical que ha sido probado en todos los climas, y ha recibido la sancion de los médicos en todas partes.

Dos cucharaditas del Pectoral mezclades con una de Aceite de Higado de Bacalao es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.-470.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 10 Julio 1'40 tarde.

Linares 10 id., 3'38 id.

Mejor demanda. Plomo inglés. . . . L. 15- 5-0

Español sin plata. . . . 14-15-0 Idem id. con plata. . . 14-12-6 P. 52 112 James and Shakespeare.

Diferencia con el anterior.

Español sin plata (alza) . . 0-2-6 Plata. . . . (baja). . NOTA.-En el telégrama del número

anterior hubo una equivocacion al traducir el precio del plomo con plata que apareció á L. 14,5,0 debiendo ser 15,10,0.

Diccionario. - Se desea adquirir un ejemplar de la edicion mas novisima del Diccionario de Derecho Administrativo de D. Indalecio Martinez Alcubilla. En esta redaccion se informará y se pueden dejar los avisos.

Efeméride.-13 de Julio de 1817.-Muere en Paris la célebre escritora Mad. Stael.

#### JUNTA DEL PUERTO DE ALMERIA. enant tributes

Debiendo proveerse por concurso, segun lo prevenido en el Reglamento de esta Junta, una plaza de fiel de muelles retribuida con el haber anual de 1250 pesetas, y otra de auxiliar de aquel con el de 750; se anuncia por medio del presente à fin de que puedan los aspirantes dirigir sus solicitudes documentadas á

la secretaria general de esta Junta, dentro del plazo de quince dias, à contar desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletin oficial» de la provincia, que es el término señalado para la eleccion y nombramiento.

Para la primera plaza, es condicion indispensable la fianza de 250 pesetas en efectivo, un buen carácter de letra y estar al corriente en contabilidad, así como para la segunda, haber sido licenciado del ejército ó de la armada, certificado de buena conducta y saber leer y escribir.

Almeria 13 de Julio de 1880. - El Vice-Presidente, Fernando Roda.-El Secretario general interino, Pedro Jover.

### RECAUDACION EN LOS FIELATOS

EN EL DIA 10.

Prs. Crs.

Fieloto del Puerto. Recaudacion por consumos. . . . . Idem por arbitrios.

Fielato de Granada. Recaudado por consu-

Barrio-Alto. Recaudacion por consu-

71 14 Idem por arbitrios. . . . Fielato Central y Depósito. 00 00 Fielato del Sol. Recaudado por consu-

9'661 Matadero.

Almeria 10 de Julio de 1880.-El Alcalde, Oña.-El Visitador, Andrés Alonso.

### DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entradas en este puer to et dia 12 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS. De Alicante, balandra española Juanita.

De Oran, vapor español V ctoria. De Marsella, brik-barca italiano Armonia.

Además 3 laudes.

DESPACHADOS.

Para Orán, vapor español Victoria. Para Málaga, vapor id. Carolina. Para Barcelona, polacra goleta española Josefina.

Para Marsella, bergantin goleta italiana Providenza.

### PARA LA VIRGEN DEL CARMEN.

Fuentes para regalos dirigirse á Odena. - Ramilletes de preciosos caprichos. Tortas de Santa Paula. Tocinos del cielo. Flanes de-leche, naranja, casé y otros panes de bizcocho. La verdadera tortada de almendra única en su clase, y fuentes de varias clases, todo elaborado por el antiguo oficial catalán que sué de la consitería Sevillana.

La persona que me honre en hacerme algun encargo, de positivo que quedará altamente satisfecha.

Almedina.

### BAÑOS DE LUCAINENA.

Queda establecido un servicio de carruage cómodo, para la conduccion de pasageros y algun equipo, desde este e tablecimiento á la carretera que pasa de Ilmeria á Sorbas y Múrcia, en el coche correo. Tambien irá á recoger bañistas á los pueblos inmediatos, que tengan cómodo acceso los carruages. Exactitud, baratura y comodidad. Aviso anticipado al bañero Juan Paz, que sirve en dicho local.

AVISO.

En los almacenes de D. Julian Gimenez, rambla de los Hilcros, se realiza una partida de madera flandes al precio de 17 reales el tablon regular, y á 21 aserrados en cinco tablas.

### MADERAS.

Acaba de llegar á este puerto un cargo madera flandes, clase superior, de cinco varas largo á precios arreglados. Para mas informes casa, de D. Ricardo Gimenez, calle Real núm. 12.

CONTRACTOR SOUTH CONTRA ALMERIA.

Imprenta de LaCRÓNICA MERIDIGNAL-

# EM CHARAE.

Compañía Francesa de Seguros à prima fija, contra incendios, el Rayo, la Explosion del Gas y de los aparatos de Vapor.

Autorizada por decretos de 12 de Agosto de 1863 y 17 de Diciembre de 1864.

Esta acreditada Compañía asegura toda clase de edificios, muebles, mercancias, cereales y espartos, etc., á primas ventajosas para los asegurados. Para mas informes, dirijánse á la Agente general en Almería y toda su provin-

Para mas informes, dirijánse á la Agente general en Almería y toda su procia, D. Adalberto Ruiz, Alvarez de Castro, 5.

### STAMORAS MEDICAL OF TO SACORDO MANAGES

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificer la sargre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen da las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médica no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulteraciones y las afecciones eutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrígerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumos res, los cánceres y los males de piernas; siendo iufaliblemente eficaz para la tiña, la escrofula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquítis, esma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ódreumatismo a btienen un alivio inmediato apelando á este iresistible Ungüento y frotando con lé las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinari asque esde el momento en ordo penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa particula morbosa,

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento ván acompañados de ámplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533. Oxford Street, Lóndres.

En Almeria, Gomez Talavera.

# LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO CURA LOS PADECINIANTOS DEL ESTOMAGO

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todasaquellas molestias que revelen malas digestiones, sean é nó dolorosos.

DEMOSTRACION.

Habiendo padecido por muchos años fuertes dolores de estómago hasta el extremo de privarme de la alimentacion, no he podido conseguir mi completa memoriahasta haber usado La porla antigastrálgica del Doctor Delgado, pues á la vez que desapareció dicho padecimiento, lo hicieron tambien las grandes acedías y malas digestiones, encontrándome en la actualidad completamente bueno y haciendo uso de toda clase de alimentos, por lo que me atrevo á proponer á todas las personas que padezcan del estómago, usen de él, en la seguridad de que encontrarán su completa curacion como lo ha conseguido el que suscribe.—Sevilla 17 Marzo 1879.—Manuel Sanchez Palencia.—Vivo calle de Zaragoza, número 19.

He padecido dolor de estómago veinte años, medicinándome constantemente y tomando ocho de ellos las aguas de Marmolejo, y solo he alcanzado buen resultado con La perla antigastrálgica del Doctor Delgado, pues me hallo en tan buen estado desde que empecé á tomarla, que hoy como hasta con apetito y de toda clase de comida.—Sevilla 18 de Marzo de 1879.—Gregorio Lopez,—Vivo Lonja número 1.

Unico depósito en Almeria, Farmacia Vivas Perez Gravina I, esquina á la Real y plaza de Santo Domingo.

# AVISO IMPORTANTISMO.

A LOS SRES. FUMADORES

Se recomienda encarecidamente á todo fumador amigo de su salud, de pedir

PAPELDE ALQUITRANNORUEGO.

fabricado por los Sres. JOSÉ BARDOU É HIJOS de Perpiñan, únicos premiados

fabricado por los Sres. JOSÉ BARDOU É HIJOS de Perpiñan, únicos premiados en la Exposicion Universal de París (1855), premiados con 8 Medallas de Oro, Plata y Bronce, en las Esposiciones de Teuloso, Burdeos, Troyes, Nimes, Marseille, Nantes, Perpiñan, etc., y por último agraciados en la recien Exposicion de París (1878) con la Gran Medalla de Bronce, el mas alto premio concedido á la industria de apel dep fumar (cle\*.10ass eccion 2.\*)

De venta en todos los establecimientos y estancos.

Depósito general en toda la provincia de Almeria, casa de D. José de Góngora.

# LUZ VICTORI.

Se expenden estos aparatos en el establecimiento de los Sres. Abad y Fernandez. PLAZA DE BERMUDEZ. PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparazion pectoral que se conoce para el alivio inmediate y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta,
Esputos de Sangre y Tisis.

MEZGLADO CON EL

ACETE PUR DE HIGADO DE BACALAO

DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra
todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pul-

De venta en todas las Boticas y Dreguerías. }

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO

6, PRINCÍPE ALFONSO, 6.

ALMERIA.

### DONDE POR IOREALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legitimas maquinas para coser de

COMPAÑIA FABRIL SINGER NUEVA YORK.
Sucursales en todas las capitales de provincia.

# VIUDA DE GARCIA É HIJOS.

Este establecimiento que cuenta muchos años de antignedad, acaba de recibir un grande surtido de loza y cristal de varias clases.—Hay cristales planos de color y muselinas de varios dibujos.—Botas para vino.—-Tubos de
barro catalanes para cañeria.—Gorros
de raso para cristianar.—Lozas catalanas y barnizadas de primera clase.

#### GRANDES TALLERES DE MUEBLES. Calle Real núm. 7.

Antes de comprar muebles en almonedas visite el público estos talleres donde se construyen toda clase de camas, mesas, sillas, lavabos, otomanas, etc., etc. y se convencerán que puede comprarse en esta casa mejor y mas barato que en parte alguna con 2.000 ó 5.000 reales.

Esta casa se encarga de remitir muebles á la provincia, con buenos embalages.

# LITOGRAFIA.—HILARIO NAVARRO.

Targetis de luto, en blanco y de finos colores para visita, esquelas de enlace, de ofrecimientos, de casa y profesiones.

HOTEL TORTOSA.—-RESTAURANT, pastelería, fiambres.—Se sirven almuerzos y comidas.—Magnificas habitaciones en el sitio mas céntrico de la capital.

Paseo del Principe, D. Alfonso.

AGUAS MINERALES NATURALES.

Aguas alcalinas gaseosas de Vals.

MANANTIALES DE MAGDALEINE, PRECINSE,

DESIREÉ Y RIGOLETTE Y

Grajeas arsénico-férricas de la Dominique.

De grandes resultados en las enfermedades del estémago, hígado, vejiga, cloro-anemia (opilacion) y tisis pulmonar. EXTRACTO

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA del DR. SIMON,

Preparado y perfecçionado por Borrell y Miquel Simon,

Piñones o confites vermifugos,
Preparacion especial destinada á espulsar
completamente las lombrices sin molestias y
con gran facilidad.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, de Vivas Perez.

### BARATO

Calle de las Tiendas, núm, 1, al lado del establecimiento de D. Francisco Felices.

Azulejos, 8 rs. docena. Cristal, loza, calzado, papel para empapelar y otros géneros.—Frente á la papeleria del Alcoyano.

### CAFE SUIZO.

### 12, PRÍNCIPE ALFONSO, 12.

Este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores el mejor servicio en todos cuantos ramos abraza.—Riquísimos helados, cerveza extrangera de las mas acreditadas fábricas, licores sin rival y vinos de Jerez. Cuenta con un buen servicio y sus dueños dejan á juicio del público el aprecio que pueda merecerle.

Hay aceitunas de Padron, Reina y Manzanilla, en cuñetes

VAPORES -SEGOVIA, CUADRA Y COMP.a

### CAS, SEGOVIA, GUADIANA Y GUA-EDALLETE.

Salen todos los domingos para Cartagena, Alicante, /alencia, Barcelona y Marsella, y todos los juéves para Málaga, Cádiz y Sevilla. Consignatario, Sra. Viuda de Francisco de Padilla, Príncipe, 4.

### MAQUINA MINERVA.

Jaime Casasayas, calle de las Tiendas, 35.

Gran máquina titulada Minerva, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membretes en negro ó en color, á precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el comercío, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.

Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

### ÔĐENA. BIZCOCHOS DE REIMS.

Esmerada elaboracion y únicos para el chocolate.—84 bizcochos, 8 rs., ó sea una libra.—Se expenden Almedina, 15.

### EL MEDIODIA.

### COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIO À PRIMA FIJA.

Aproximase la época del año en que los labradores deben poner á cubierto sus cosecha; del riesgo siempre inminente del incendios un pequeño sacrificio los deja estar tranquilos sobre tan terrible eventualidad. EL MEDIODIA ofrece sobre otras compa-

nías la ventaja de asegurar por su total importe los valores rústicos, asegura las cosechas de cereales por un año, dando principio cuando estas se hallan aun en pié, en gavillas y en los graneros y almiares.

El sub-director en esta provincia D. Patricio Benitez.

. ioio Bointos.

# ARCA DE NOE.

En este establecimiento, situado en la calle de las Tiendas, se venden los eficaces polvos para matar moscas. Tambien se ha recibido la acreditada DINAMITA, MECHAS y CAPSULAS para la misma, espendiéndose á precios sumamente arreglados.

### VENTA.

En el vecino pueblo de Roquetas se vende una casa de planta baja, moderna construccion, en sitio céntrico, calle de San José. Para mas informes en Roquetas D. José Lopez Gallardo y en esta capital en la redaccion de este periódico.